



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 10

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 21 DE MAYO DEL AÑO 2025, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA 21 DE MAYO DEL 2025, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 10 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 10

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

5.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA AL ACUERDO Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

-----RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR-----

POR MAYORÍA RELATIVA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

-----PROCÉDASE A SUSCRIBIR-----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

6.- CORRESPONDENCIA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

7.- AUTORIZACIÓN DE LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. PONENTE: ADALBERTO MANTECA BUSTAMANTE, SUBDIRECTOR DE EGRESOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LOS C.C JOSÉ ANTONIO VINDIOLA CÓRDOBA, TESORERO MUNICIPAL, ADALBERTO MANTECA BUSTAMANTE, SUBDIRECTOR DE EGRESOS Y MARÍA ELENA SÁNCHEZ LUCERO, JEFA DE CONTABILIDAD, PUEDAN HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR, EL PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

Reyna A Rosas

corlouvarin²

Adalberto Mante

Adalberto Mante

FOJA 2 DE 9

Reyna A. Rosas
Adalberto Mante
Karmen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 10

EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE TOMA LA PALABRA PARA SOLICITAR MAYOR CLARIDAD Y DESAGREGACIÓN EN LOS INFORMES FINANCIEROS PRESENTADOS, SEÑALANDO QUE LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS CONTIENEN RUBROS GENERALES COMO "GASTOS GENERALES", SIN ESPECIFICAR ADECUADAMENTE LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES A CADA RECURSO PÚBLICO. MENCIONA UN DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO "ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2025", DONDE SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN EN EL RUBRO DE "PASIVOS NO CIRCULANTES", PASANDO DE \$27,081,278 EN 2024 A \$13,081,278 EN 2025, POR LO CUAL SOLICITA UNA EXPLICACIÓN DE ESTA VARIACIÓN.

ASIMISMO, EL REGIDOR REVISA EL "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS" Y OBSERVA QUE EN EL CONCEPTO DE "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS", SE HA APROBADO UN PRESUPUESTO DE \$15,007,939, DEL CUAL YA SE HAN DEVENGADO \$3,008,211 EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO, LO QUE CONSIDERA UN GASTO ELEVADO EN RELACIÓN MENSUAL. EN LA MISMA HOJA MENCIONA EL GASTO DE \$2,646,000 EN "HERRAMIENTAS Y REFACCIONES", PREGUNTANDO SI DICHO MONTO CORRESPONDE A SERVICIOS PÚBLICOS, A LO CUAL SOLICITA UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL TIPO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO ADQUIRIDOS.

POSTERIORMENTE, EL REGIDOR SOLICITA EL NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA EN OPERACIÓN, ASÍ COMO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS GASTOS EN EL RUBRO DE "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS", EL CUAL ASCIENDE A \$1,021,458, INSISTIENDO EN QUE ESTA INFORMACIÓN DEBE SER PROPORCIONADA NO SOLO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SINO PRINCIPALMENTE A LA CIUDADANÍA.

EN ESTE PUNTO LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOMA, TAMBIÉN INTERVIENE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL MONTO EXACTO DESTINADO A LA REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, INCLUIDO DENTRO DEL CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES. RECUERDA QUE DICHA PREGUNTA YA HABÍA SIDO PLANTEADA EN SESIONES ANTERIORES Y SOLICITA UNA RESPUESTA CONCRETA SIN INCLUIR OTROS CONCEPTOS ADICIONALES.

CONTINÚA SEÑALANDO EL CONCEPTO DE "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" POR UN MONTO DE \$2,877,437, PESOS Y SOLICITA INFORMACIÓN PRECISA SOBRE EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS, PARTICULARMENTE SOBRE EL COSTO DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES. ASIMISMO, MENCIONA UN RUBRO DE "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" POR \$2,307,506, SOLICITANDO EL DETALLE DE LOS BIENES INCLUIDOS, ASÍ COMO ACLARACIÓN SOBRE LOS BIENES INTANGIBLES.

EL REGIDOR TAMBIÉN PREGUNTA POR EL GASTO EN "VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE" POR \$2,276,210 Y POR EL CONCEPTO DE "INVERSIÓN PÚBLICA" QUE REFLEJA UNA APLICACIÓN DE \$3,328,117, SOLICITANDO QUE SE DETALLE EN QUÉ OBRAS SE HAN INVERTIDO ESOS RECURSOS Y SI CORRESPONDE AL RECURSO DEL CMCP DEL AÑO ANTERIOR O DEL ACTUAL.

FINALMENTE, EL REGIDOR CUESTIONA EL RUBRO DE "DEUDA PÚBLICA", DONDE SE SEÑALA UN MONTO APROBADO DE \$19,501,160 Y UN PAGO REALIZADO DE \$3,595,810, SOLICITANDO ACLARACIÓN SOBRE SI ESTE CONCEPTO INCLUYE TAMBIÉN LAS LUMINARIAS MUNICIPALES, CONSIDERANDO QUE ANTERIORMENTE SE HABÍA MANEJADO COMO DEUDA DEL AYUNTAMIENTO. CONCLUYE SU INTERVENCIÓN REITERANDO QUE SE REQUIERE MAYOR CLARIDAD EN LOS INFORMES PREVIOS A CADA SESIÓN PARA EVITAR MÚLTIPLES PREGUNTAS Y LOGRAR UN ANÁLISIS MÁS EFICIENTE.

Karen A Rosas.

Santos

Carlos J. Jiménez

FOJA 3 DE 9

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 10

EN RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS DEL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE, **LA C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ (JEFESA DE CONTABILIDAD)** EXPLICA QUE LA DISMINUCIÓN EN PASIVOS NO CIRCULANTES CORRESPONDE AL PAGO DE LA DEUDA CONTRAIDA EN DICIEMBRE PARA CUBRIR AGUINALDOS, CUYO REMANENTE DE \$3 MILLONES SIGUE VIGENTE AL 31 DE MARZO Y SE CONTINUARÁ ABONANDO MENSUALMENTE DURANTE DIEZ MESES. EN CUANTO AL GASTO EN COMBUSTIBLES, CONFIRMA QUE EFECTIVAMENTE SE HAN EROGADO ALREDEDOR DE \$1 MILLÓN MENSUAL, LO CUAL SE DEBE AL INCREMENTO EN NECESIDADES OPERATIVAS.

SOBRE EL GASTO EN HERRAMIENTAS Y REFACCIONES, SEÑALA QUE SE HA EQUIPADO A CASI TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, Y QUE INCLUYE HERRAMIENTAS BÁSICAS COMO TALADROS. ASIMISMO, ACLARA QUE EL RUBRO DE "SERVICIOS PROFESIONALES" INCLUYE PAGOS A ABOGADOS, HONORARIOS DE REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL, Y SERVICIOS (HONORARIOS) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GLOSA MUNICIPAL,

EN EL RUBRO DE "TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS", ESPECIFICA QUE LOS RECURSOS SE DESTINAN PRINCIPALMENTE A DESAYUNOS ESCOLARES CON UN COSTO MENSUAL DE \$600,000, MIL PESOS, DESCORTADOS DIRECTAMENTE DE PARTICIPACIONES, Y QUE TAMBIÉN INCLUYE PAGOS POR ACTUALIZACIÓN CATASTRAL. SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INTANGIBLES, DETALLA QUE SE ADQUIRIERON COMPUTADORAS, VEHÍCULOS, LICENCIAS DE SOFTWARE COMO EL PROGRAMA SAGNET, ENTRE OTROS. CONFIRMA QUE LAS PATRULLAS ADQUIRIDAS ESTÁN INCLUIDAS DENTRO DE ESTE RUBRO.

RESPECTO AL RUBRO DE INVERSIÓN PÚBLICA, MENCIONA QUE SE REALIZARON APROXIMADAMENTE 14 OBRAS CON RECURSO DEL CMCOP DEL AÑO ANTERIOR, PRINCIPALMENTE EN DRENajes Y ELECTRIFICACIÓN. ACLARA QUE EL MONTO REPORTADO CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL PRIMER TRIMESTRE.

SOBRE LA DEUDA PÚBLICA, REITERA QUE SE TRATA DE PAGOS PARCIALES AL CRÉDITO SOLICITADO EN DICIEMBRE PARA AGUINALDOS. EN CUANTO AL TEMA DE LUMINARIAS, ENFATIZA QUE NO SE TRATA DE DEUDA PÚBLICA SINO DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), POR LO CUAL NO SE REGISTRA COMO PASIVO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.

EL C. ADALBERTO MANTECA BUSTAMANTE (SUBDIRECTOR DE EGRESOS), POR SU PARTE, INFORMA QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON 10 VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA, DE LOS CUALES DOS SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN: UNO POR REPARACIÓN DE MOTOR Y OTRO POR UN INCENDIO CAUSADO POR CORTO ELÉCTRICO. AGREGA QUE SE HAN REALIZADO REPARACIONES IMPORTANTES A DIVERSOS VEHÍCULOS, INCLUYENDO MOTOCONFORMADORAS, RETROEXCAVADORAS Y UNIDADES DEL RASTRO. MENCIONA QUE EN OCASIONES SE RECURRE A TALLERES EXTERNOS DEBIDO A LA FALTA DE HERRAMIENTAS O PERSONAL DISPONIBLE EN EL TALLER MUNICIPAL, Y QUE SE HA HECHO UNA INVERSIÓN CONSIDERABLE EN MANTENIMIENTO VEHICULAR. TAMBIÉN MENCIONA QUE SE ADQUIRIERON CABEZAS DE MOTOR EN GUADALAJARA RECIENTEMENTE, CON EL OBJETIVO DE MANTENER EN OPERACIÓN LAS UNIDADES QUE REALIZAN LA LABOR DE RECOLECCIÓN EN COLONIAS DE DIFÍCIL ACCESO.

FINALMENTE, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INTERVIENE PARA PRECISAR QUE, LEGALMENTE, EL ESQUEMA DE LUMINARIAS CORRESPONDE A UNA APP Y NO CONSTITUYE DEUDA PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS FINANCIEROS. AÑADE QUE ESTE TIPO DE CONTRATO NO REPRESENTA UNA OBLIGACIÓN DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO.

Reyna A Rosas.

Cortesía
Salvador

Carlos Sainz
Diana Sainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 NÚMERO 10

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONCLUYE ACLARANDO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PRESENTÓ LA APP DE LUMINARIAS COMO DEUDA, Y QUE, SI HUBO MALENTENDIDOS, NO PROVINIERON DE SU ADMINISTRACIÓN. REITERA EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO CON LA TRANSPARENCIA Y APERTURA AL DIALOGO CON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y LA CIUDADANÍA.

SE REITERA LA DISPOSICIÓN DEL PERSONAL DE TESORERÍA PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA ADICIONAL Y SE HACE UN LLAMADO A LOS REGIDORES PARA QUE, SI ASÍ LO DESEAN, ENVÍEN CON ANTICIPACIÓN SUS PREGUNTAS PARA PODER PROPORCIONARLES INFORMACIÓN MÁS DETALLADA EN FUTURAS SESIONES.

INTERVENCIÓN DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DESTACA QUE, COMO PARTE DE LA REVISIÓN FINANCIERA PRESENTADA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE LOGRA UN **AHORRO SIGNIFICATIVO DE CINCO MILLONES DE PESOS**, LO CUAL ATRIBUYE A UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. SEÑALA QUE ESTE AHORRO PERMITE DESTINAR DICHOS FONDOS A PROYECTOS Y NECESIDADES PRIORITARIAS.

MENTIONA QUE GRACIAS A UNA GESTIÓN EFICIENTE, SE LOGRA MANTENER DICHO GASTO POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO, GENERANDO UN AHORRO SUSTANCIAL.

RESALTA QUE DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE IMPLEMENTA UNA REINGENIERÍA FINANCIERA CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, TEMA DEL CUAL SE HA HABLADO CONSTANTEMENTE Y QUE AHORA SE COMIENZAN A VER LOS RESULTADOS DENTRO DEL AYUNTAMIENTO.

LA PRESIDENTA EXPRESA SU SATISFACCIÓN AL CONTAR CON ESTE ESPACIO PARA ACLARAR DUDAS, TANTO PARA LAS Y LOS REGIDORES COMO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, YA QUE ESTE TIPO DE EJERCICIOS CONTRIBUYEN A FOMENTAR LA CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN Y EN EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

AFIRMA QUE ES SATISFACTORIO NO SOLO HABER GENERADO AHORROS, SINO TAMBIÉN CONTAR CON LIQUIDEZ EN CAJA, LO QUE PERMITE OPERAR SIN CONTRATIEMPOS FINANCIEROS. RECONOCE QUE AÚN EXISTEN MUCHOS RETOS POR ATENDER, PERO CONSIDERA FUNDAMENTAL DESTACAR QUE, DESDE EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, EL AYUNTAMIENTO ESTÁ DANDO RESULTADOS.

FINALMENTE, EXPRESA SU AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN POR SU EFICIENCIA Y COMPROMISO, Y REITERA SU APERTURA A LA CRÍTICA, A LAS PREGUNTAS Y AL DIALOGO COMO HERRAMIENTAS VALIOSAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA TRANSPARENCIA ANTE LA CIUDADANÍA.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Reyna A Rosas.

*carlos joanⁿ
Diana M. Saínz*

FOJA 5 DE 9



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 NÚMERO 10

ACUERDO: ORD10-PA07/25

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA; EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

8.- ASUNTOS GENERALES. -

LA C. REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA REALIZA UNA INTERVENCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PUNTUALIZAR ALGUNOS ASPECTOS QUE CONSIDERA IMPORTANTES Y NECESARIOS DE RECORDAR. SEÑALA QUE, SI BIEN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ESTÁN FAMILIARIZADOS CON ESTOS TEMAS, CONSIDERA OPORTUNO REITERARLOS PARA DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA.

MANIFIESTA QUE, TANTO EN LA SESIÓN ANTERIOR COMO EN LA PRESENTE, EL AYUNTAMIENTO NO HA SESIONADO EN SU RECINTO OFICIAL. EN ESTE CONTEXTO, SE PERMITE RECORDAR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

CITA EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR, QUE ESTABLECE QUE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO ES UN RECINTO OFICIAL INVOLABLE, AL REPRESENTAR EL ESPACIO DONDE SE REÚNE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO. ESTE ARTÍCULO TAMBIÉN INDICA QUE LOS ESPACIOS UTILIZADOS POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA DICHO FIN. ASIMISMO, MENCIONA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL CUAL SEÑALA QUE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁN CELEBRARSE EN LA SALA DE SESIONES O, EN SU CASO, EN UN RECINTO PREVIAMENTE DECLARADO OFICIAL. LA REGIDORA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN DE QUE, EN LAS DOS SESIONES MÁS RECIENTES, NO SE HA REALIZADO Dicha DECLARATORIA FORMAL DEL ESPACIO ALTERNO COMO RECINTO OFICIAL, LO CUAL REPRESENTA UNA OMISIÓN NORMATIVA.

EXPONE QUE ESTA SITUACIÓN GENERA CIERTOS INCONVENIENTES. POR UN LADO, MENCIONA QUE LAS FORMAS TAMBIÉN SON FONDO, YA QUE EL MARCO LEGAL REGULA CON CLARIDAD CÓMO DEBEN CELEBRARSE LAS SESIONES. AGREGA QUE, AL LLEGAR AL EDIFICIO ACTUAL, ALGUNOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE DIRIGIERON INICIALMENTE AL RECINTO OFICIAL, DADO QUE NO EXISTÍA NINGÚN AVISO VISIBLE QUE IMPIDIERA HACERLO. ADEMÁS, COMENTA QUE EL ESPACIO ALTERNATIVO EN EL QUE ACTUALMENTE SE SESIONA RESULTA REDUCIDO, ESPECIALMENTE CUANDO PARTICIPAN FUNCIONARIOS MUNICIPALES O CUANDO SE BUSCA OTORGAR LA PALABRA A CIUDADANOS INTERESADOS EN EJERCER SU DERECHO A INTERVENIR.

RECUERDA QUE TODAS LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SON PÚBLICAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI LOS CIUDADANOS TIENEN O NO PARTICIPACIÓN DIRECTA MEDIANTE EL USO DE LA VOZ. SIN EMBARGO, OBSERVA QUE, PARA INGRESAR AL LUGAR ACTUALMENTE UTILIZADO, LOS ASISTENTES SE ENFRENTAN A RESTRICCIONES DE ACCESO, COMO UN SEGURIDAD EN LA PUERTA DE ENTRADA.

EN ESE SENTIDO, SOLICITA QUE SE RETOME ESTA PARTE NORMATIVA PARA QUE LAS FUTURAS SESIONES SE REALICEN CON EL DEBIDO CURSO LEGAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

Reyna A Rosas.

cor1, ssion^{n°2} para el Sainz

FOJA 6 DE 9

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 10

FINALMENTE, LA REGIDORA AGRADECE LA DISPOSICIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PARA RECIBIR PREGUNTAS POR ANTICIPO, CON EL FIN DE QUE PUEDAN PREPARAR RESPUESTAS ADECUADAS. SIN EMBARGO, SEÑALA QUE AÚN TIENE OFICIOS ENVIADOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE NO HAN RECIBIDO RESPUESTA. POR ELLO, SOLICITA QUE, ASÍ COMO SE PROMUEVE EL ACERCAMIENTO, TAMBIÉN SE DÉ SEGUIMIENTO A DICHAS SOLICITUDES, RECORDANDO QUE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN SESIÓN Y ASENTADOS EN EL ACTA SON RESPONSABILIDAD NO SOLO DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, SINO TAMBIÉN DE CADA DIRECTOR, QUIEN DEBE GARANTIZAR SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN.

CONCLUYE AGRADECiendo EL ESPACIO Y REITERANDO SU DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO INSTITUCIONAL.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL APROVECHA EL ESPACIO EN ASUNTOS GENERALES PARA INFORMAR QUE, A PARTIR DEL DÍA DE HOY, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA A CARGO DE ANTONIO MARTÍNEZ, QUIEN SUSTITUYE A BERNARDO AYÓN. EXPlica QUE BERNARDO PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON HIPERTENSIÓN Y DIABETES, SITUACIÓN QUE YA VENÍA AFECTÁNDOLE DESDE ANTES.

LA PRESIDENTA RECONOCE Y VALORA EL ESFUERZO, COMPROMISO Y DEDICACIÓN QUE BERNARDO HA MOSTRADO DURANTE SU GESTIÓN, ESPECIALMENTE EN EL MANEJO DE LOS RECENTES INCENDIOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN. SEÑALA QUE, DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD, BERNARDO ESTUVO INTERNADO LA SEMANA PASADA POR PRESIÓN ARTERIAL MUY ALTA, MOTIVO POR EL CUAL SE CONSIDERÓ NECESARIO REALIZAR EL CAMBIO.

ANTONIO MARTÍNEZ, QUIEN ASUME LA DIRECCIÓN, CUENTA CON EXPERIENCIA Y PREPARACIÓN, HABIENDO SIDO COMANDANTE DE BOMBEROS. LA PRESIDENTA DESTACA QUE SE DIALOGÓ CON ÉL Y ACEPTÓ PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN, CONSCIENTE DE LA GRAN DEMANDA Y EL ALTO NIVEL DE COMPROMISO QUE REQUIERE ESTA RESPONSABILIDAD.

SUBRAYA QUE EL CARGO EXIGE UNA ENTREGA TOTAL, PUES LAS JORNADAS EXCEDEN LAS 24 HORAS DIARIAS Y REQUIEREN DEJAR DE LADO TIEMPO CON LA FAMILIA Y AMIGOS. EXPlica QUE ESTA DEDICACIÓN ES LO QUE UNE A LOS BOMBEROS COMO UNA FAMILIA, DEBIDO AL TIEMPO QUE COMPARTEN JUNTOS.

FINALMENTE, LA PRESIDENTA ACLARA QUE LA SUSTITUCIÓN NO ESTÁ RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE BERNARDO, SINO CON LA NECESIDAD DE PRIORIZAR SU SALUD. INDICA QUE BERNARDO REGRESA AL CUERPO DE BOMBEROS, DONDE TIENE AMPLIA TRAYECTORIA.

PARA CONCLUIR, INFORMA QUE HARÁ LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL NÚMERO TELEFÓNICO DE ANTONIO MARTÍNEZ, NUEVO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO.

INTERVENCIÓN DE LA C. REGIDORA ELISA FIMBRES NEMER

LA C. REGIDORA ELISA FIMBRES NEMER, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, APROVECHA SU INTERVENCIÓN PARA ABORDAR EL TEMA DE LOS INCENDIOS Y LA SITUACIÓN ACTUAL QUE ENFRENTA CANANEA. MANIFIESTA LA NECESIDAD DE FORTALECER EL CONSEJO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE CON EL FIN DE FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 10

SEÑALA QUE ES FUNDAMENTAL INVITAR A LA CIUDADANÍA A SUMARSE A ESTAS ACCIONES Y ESTABLECER UN DIÁLOGO ABIERTO PARA ATENDER CUALQUIER SITUACIÓN RELACIONADA CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ASEGURANDO QUE ESTÁN ATENTOS Y DISPUESTOS A ESCUCHAR A LA POBLACIÓN.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS DOCE HORAS CON 53 MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RÉNIE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 10

C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. ELISA FIMBRES NEMER
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUÑOZ
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)